

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Sábado 4 de Febrero de 1956
Núm. 29

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Por la presente se recuerda que continúa en vigor la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de Febrero de 1937, suspendiendo las llamadas Fiestas de Carnaval.

En su consecuencia, está prohibido en absoluto el uso de dominós, caretas y disfraces de todo género en las calles y lugares públicos, Cafés, Casinos, bailes, etc., así como cualquier manifestación que tienda a conmemorar tales fiestas suspendidas.

Los señores Alcaldes de la provincia y Agentes de la Autoridad, dependientes de la mía, velarán por el más exacto cumplimiento de esta Orden, denunciándome las infracciones que se cometan.

León, 2 de Febrero de 1956.

El Gobernador Civil,
J. V. Barquero

526

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

Precios de venta al público para el pan familiar durante el mes de Febrero de 1956

Los precios máximos de venta al público a que podrán venderse las piezas de pan familiar de «flama» o miga blanda, con respecto a cada zona, serán los siguientes:

ZONAS	1 kgmo.	500 gms.
2.ª Reglamentación Trabajo	5,00 ptas.	2,60 ptas.
Montaña	4,90 »	2,55 »
Cerealista	4,80 »	2,50 »

Los precios anteriormente señalados serán los que regirán en esta provincia durante el próximo mes de Febrero.

Se advierte al público de la obligación existente por parte de los industriales panaderos de tener en sus establecimientos existencias suficientes de pan familiar para su venta, caso contrario se encuentran en la obligación de cobrar las piezas de pan especial al precio del familiar.

León, 31 de Enero de 1956.

513 El Gobernador Civil Delegado.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de reparación del C. V. de Sopena a La Vecilla, número 3-58, ejecutadas por su contratista D. Francisco de Dios Domínguez, se hace público, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus reclamaciones ante los Juzgados municipales de los lugares en que radican las obras, durante el plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Acabado este período el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Excma. Diputación provincial dentro de los diez días (10) siguientes al en que finalizó la presentación de reclamaciones.

León, 26 de Enero de 1956.—El Presidente, Ramón Cañas. 516

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subdirección General de Montes y Política Forestal

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Subasta de aprovechamientos de resinás.—Campaña 1956

Por el presente anuncio se hace la rectificación de la tasación de la subasta del monte número 81, de Torneros Jamuz, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en 13 de Enero de 1956, número 10, en el sentido de que la tasación es de 185 152,49 ptas. en lugar de 111.537,65 pesetas que por error figura en el mencionado anuncio.

León, 3 de Febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Arias Navarro.

527 Núm. 122.—52,25 ptas.

Administración municipal

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1956 que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se expresan, por medio del presente, se les cita y emplaza para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, a los actos de cierre definitivo del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 12 y 19 de Febrero actual, apercibidos que de no verificarlo, por sí o debidamente representados, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Joarilla de las Matas

Mencia Barrios, Macario, hijo de desconocido y de Marina. 423

Villaobispo de Otero

Antonio García, hijo de Amalia.
Edmundo Blanco Alonso, de Basilio y Flora. 424

Corullón

Antonio Farelo Iglesia, hijo de Cándido y de Carmen.
Belarmino López, de desconocido y Virginia.
Antonio Villar, de Luis y de X.
Fabriciano Gómez López, de Ramiro y Felisa.
Jaime Ferreiro García, de Narciso y Manuela. 425

Trabadelo

José Domínguez Moral, hijo de Angel y Consuelo
Baldomero Silva Faba, de Manuel y Carmen. 426

Valencia de Don Juan

Giganto Fernández, Buenaventura, hijo de Francisco y Emilia. 427

Castropodame

Francisco Alvarez Alvarez, hijo de Francisco y de Teresa.
Luis Brenque González, de Alberto y Victorina. 428

Villazala

Sebastián Rodríguez Castro, hijo de Venancio y de Angela. 457

Balboa

José Alvarez García, hijo de Gabriel e Isabel.
Manuel Menéndez Mauriz, de Manuel y Francisca. 458

Vega de Valcarce

José Alba López, hijo de Isidoro y Francisca.
Luis García López, de Manuel y Asunción.
Jaime Martínez, hijo de Adela. 491

Turcia

Manuel Martínez Pérez, hijo, de desconocido y de Matilde.
Angel Rodríguez Martínez, de Angel y Petra.
Antonio Suárez Sánchez, de Gregorio y Gumersinda. 492

Valderas

Casto del Amo Conde, hijo de Aureliano y Segunda.
Manuel Cambero Martínez, de Pedro y Melania.
Faustino Carpintero García, de Víctor y Jacinta.
Antonio Collado Rodríguez, de Fernando y Arsenia.
Casto Domínguez Marcos, de Casto y Juliana.
Juan Ramos Gutiérrez, de Juan y Carmen. 493

Castrofuerte

Guillermo Alonso Ramón, hijo de Miguel y de Natividad. 494

San Andrés del Rabanedo

Eduardo Calleja Delgado, hijo de Eduardo y Casimira.
Juan Cazón Llanos, de Juan y Aurelia.

Juan Núñez Lolo, de Sergio y Julia. 495

La Bañeza

José García Quindós, hijo de Antonio y Angelina.

Santiago Moreno Fernández, de Pedro y Saturnina.

Simón Reyero Anta, de Frigidiano y Elvira.

Ramiro Rodríguez Mateos, de Felipe y Eneome. 496

Administración de Justicia

Juzgado comarcal de Murias de Paredes

Don Manuel Paz Ramos, Secretario del Juzgado Comarcal de Murias de Paredes.

Doy fe: Que en el juicio de faltas, sobre lesiones, número 25 de 1955, seguido contra Valeriano Gancedo Fernández, se ha dictado providencia con esta fecha declarando firme la sentencia en el mismo recaída, acordándose por ella dar vista al citado penado de la tasación de costas practicada por término de tres días, requiriéndole para el cumplimiento de un día de arresto menor en el depósito municipal de esta villa, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

	Pesetas
Por derechos Sr. Juez, Secretario y Fiscal, en dicho juicio de sustanciación y ejecución de sentencia.	23,62
Por los derechos de Agente Judicial	6,00
Por reintegro del expediente	3,25
Por Pólizas de la Mutualidad.	10,00
Por derechos u honorarios del Sr. Médico D. Eloy Valcarce.	300,00
Total	342,87

Corresponde satisfacer a Valeriano Gancedo Fernández, la cantidad de trescientas cuarenta y dos pesetas con ochenta y siete céntimos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, extendiendo la presente con el visto bueno del Juez y por encontrarse aquel condenado en ignorado paradero.

Murias de Paredes, 20 de Enero de 1956.—Manuel Paz Ramos.—V.º B.º: El Juez, J. M. Alvarez Vijande. 454

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia dictada en autos 1.019 1955, seguidos a instancia de la Mutualidad Carbonera del Norte, contra Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo y D.ª Carmen Fernández Martínez, sobre revisión de pensión, se cita a la demandada, D.ª Carmen Fernández Martínez, para que el día 29 de Febrero y hora

de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo de León, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio, con la advertencia de que deberá asistir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderá dicho acto por su falta de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a D.ª Carmen Fernández Martínez en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y expido en León a 1 de Febrero de 1956.—E. de Paz del Río.—Rubricado. 520

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia dictada en autos 1.020, 1955, seguidos a instancia de la Mutualidad Carbonera del Norte, contra Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo y D.ª Carmen Paredes Vazquez, sobre revisión de pensión, se cita a la demandada, D.ª Carmen Paredes Vazquez, para que el día 29 de Febrero y hora de las 10,15 de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo de León, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio, con la advertencia de que deberá asistir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderá dicho acto por su falta de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a D.ª Carmen Paredes Vazquez, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y expido en León a 1 de Febrero de 1956.—E. de Paz del Río.—Rubricado. 520

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia dictada en autos 1.023, 1955, seguidos a instancia de la Mutualidad Carbonera del Norte, contra Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo y D. Albino Rodríguez Rodríguez, sobre revisión de pensión, se cita al demandado D. Albino Rodríguez Rodríguez, para que el día 29 de Febrero y hora de las 10,30 de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo de León, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio, con la advertencia de que deberá asistir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que no se suspenderá dicho acto por su falta de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a D. Albino Rodríguez Rodríguez, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y expido en León, a 1 de Febrero de 1956.—E. de Paz del Río.—Rubricado. 520

Imprenta de la Diputación Provincial